



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

JG/JIs
Secretaría

07 de septiembre de 2006

Muy Sres. nuestros:

Para su debido conocimiento, adjunto les acompañamos anuncio de la Ampliación de Capital que nuestra Sociedad llevará a cabo el próximo día 1 al 31 de Octubre de 2006.

Asimismo les notificamos que la Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado los siguientes códigos ISIN:

Para los derechos de asignación gratuita: ES0654653973
Para las acciones de nueva emisión: ES0154653A13

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Director General



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

AMPLIACION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 24 de Junio de 2006, ha acordado aumentar el Capital Social en 2.671.680 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.335.840 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2 Euros de valor nominal cada una.-

Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

PROPORCION.- 10,00% del Capital (1 acción nueva por cada diez antiguas).-

TIPO DE EMISION.- A la par, (2 Euros por acción).-

DESEMBOLSO.- Ninguno.- Esta emisión se efectúa con cargo a la cuenta de "Reservas Voluntarias".

Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.-

FECHA DE ASIGNACION GRATUITA.- La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), entre los días comprendidos del 1 al 31 de Octubre de 2006.-

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la Sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el Art. 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1989.-

DERECHOS.- Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el periodo antes expresado.-

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.-

Sevilla, 4 de Septiembre de 2006
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
El Presidente

Fdo: Ricardo Pumar López

